

Descripción
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El objetivo del Programa es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; en concurrencia de recursos presupuestales de los gobiernos federal y estatal, quienes determinan los porcentajes correspondientes a nivel local y por medio de un Convenio de Coordinación. A través de los componentes: concurrencia en materia agrícola; concurrencia en materia pecuaria; concurrencia en materia pesquera; brinda incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos y/o estratégicos, de impacto regional, local o estatal; y para la elaboración de proyectos ejecutivos. Dichos incentivos están dirigidos a las Unidades de Producción Primaria (UPP) agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación en las Entidades Federativas que soliciten el apoyo. Los beneficiarios son personas físicas y/o morales. La entrega de los incentivos es una sola vez por concepto de apoyo: una unidad de producción no es apoyada con el mismo concepto, aunque sí puede solicitar para otro en un siguiente año, ya que las ventanillas se abren anualmente.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Tampoco cuenta con evaluaciones externas que mida otros efectos relacionados con los objetivos a nivel de Fin y/o Propósito. Sin embargo, documenta sus resultados mediante los Indicadores de Fin y Propósito de la MIR. Los dos Indicadores seleccionados para medir sus resultados son: a nivel Fin, el indicador "Porcentaje de Inversión por Actividad" que alcanzó el 71.13% de su meta planeada, esto se debe a que para el ejercicio 2016 no se le radicaron los recursos al Gobierno del Estado de Veracruz, dado que no ha realizado la comprobación de los recursos del ejercicio inmediato anterior como lo establecen las Reglas de Operación 2016. Aunado a ello, las cifras presentadas son preliminares, dado que se depende de la información enviada por las Entidades Federativas y el análisis y procesamiento de los datos se llevará más tiempo del pronosticado. Por otro lado, a nivel de Propósito, el indicador "Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación" cumplió en 92.87% de su meta programada, esto se debe a la misma situación en la que se encuentra el Estado de Veracruz, por lo que el sector agropecuario de esta entidad se vio afectado negativamente durante este año. (ICP16, ROP16)

Porcentaje de Inversión por Actividad



Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación



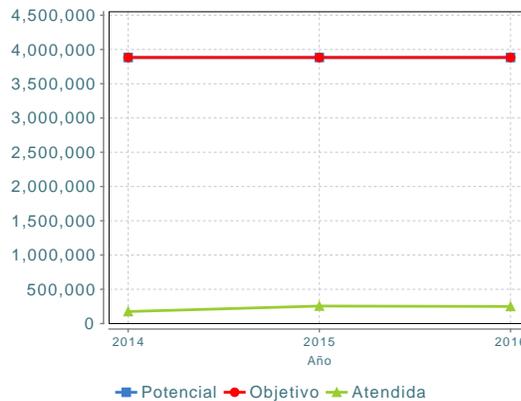
Definición de Población Objetivo:

Las Unidades de Producción Primaria (UPP) agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas, ya sean personas físicas y/o morales.

Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	162,986
Mujeres atendidas	69,188
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	UPP
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	3,882,725
Población Objetivo (PO)	3,882,725
Población Atendida (PA)	249,419
Población Atendida/ Población Objetivo	6.42 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

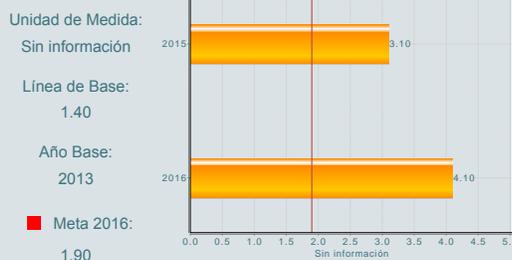
La cobertura del Programa es en las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México. Tanto la Población Potencial como la Objetivo para 2016 corresponden a 3,882,725, ya que se consideran las Unidades de Producción Primaria (UPP) en México; mientras que la Población Atendida es de 249,419 UPP, que representa el 6.42% de la PO. Debido a que no se realizó la inversión programada por actividad derivada de la disminución del presupuesto para 2016 y al no brindar apoyos en el estado de Veracruz por el incumplimiento normativo, se presentó una disminución del 2.3% en las Unidades atendidas en relación al 2015. En 2016 se benefició a 232,174 personas físicas, el 70% son hombres y el 30% mujeres; también se benefició a 17,245 personas morales. Lo que da un total de 249,419 beneficiarios.

Análisis del Sector

El Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta Un México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario. A través del indicador de Fin: Porcentaje de Inversión por Actividad, el programa contribuye con el logro del indicador sectorial, mismo que sobrepasó la meta planeada de 1.9 al llegar al cierre del año con 4.1. Para el 2016, el presupuesto tuvo una reducción del 28.93% y del 31.28% comparado con 2015 y 2014 respectivamente.

Indicador Sectorial

Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2014	3,876.57	77,540.79	5.00 %
2015	3,748.42	75,406.50	4.97 %
2016	2,663.89	69,788.68	3.82 %

Año de inicio del programa: 2014

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. Para 2017, el Programa tuvo una reestructuración en los componentes en sus Reglas de Operación, misma que fortalece la focalización y la claridad en los conceptos de apoyos. 2.F. Tiene claramente definida la Población Objetivo así como sus características particulares a partir de Estratos (Diagnóstico FAO/SAGARPA); esto contribuye a la focalización de los apoyos. 3.F. Recaba información socioeconómica de los solicitantes, a través de una cédula en el Anexo I; esto permite tener mayor información sistematizada sobre las características de Población a la que atiende el Programa. 4.F. El Fin de la MIR mide la contribución del Programa a los objetivos sectoriales; lo que permite una mejor alineación del mismo. 5.F. Evita la duplicidad de apoyos, al apoyar únicamente a aquellos solicitantes que no estén siendo apoyados por otros programas o bien, no hubieran recibido incentivos para el mismo concepto de apoyo. 6.O. Se vincula con otros programas (SENASICA), al establecer como requisito que el solicitante cumpla con disposiciones sanitarias.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. El Programa no cuenta con un documento actualizado, en el que se consulte la definición de la Problemática, los Objetivos del Programa, la Cobertura ni el diseño de la intervención de acuerdo a los ajustes que se realizaron en 2017.

01

Recomendaciones

1. Actualizar el Diagnóstico del Programa en donde se defina la Problemática, los Objetivos del Programa, la Cobertura y el diseño de la intervención de acuerdo a los ajustes que se realizaron en 2017.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 en su lógica vertical y horizontal. Avance: 100%.

Aspectos comprometidos en 2017

1. Incorporación en las Reglas de Operación 2017 del programa de Concurrencia el objetivo del propósito de la MIR. 2. Rehacer la Matriz de Indicadores para Resultado 2017 del programa S240.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. Se incorporó a las Reglas de Operación 2017 del Programa de Concurrencia el objetivo del Propósito de la MIR. 2. Se ajustó la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y las fichas técnicas de los indicadores en relación a los componentes que se encuentran en las ROP 2017. 3. En el año 2017 la Secretaría está realizando la generación del "Padrón de beneficiarios y solicitantes" para los programas con Reglas de Operación, ello es un avance para el sector ya que esta información podrá aportar para una mejor planeación y focalización de los apoyos.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Ramiro Hernández García
Teléfono: 38711000
Email: ramiro.hgarcia@sagarpa.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Veronica Gutierrez Macias
Teléfono: 38711000
Email: veronica.gutierrez@sagarpa.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311



S240 PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Fichas de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2016-2017

I. Comentarios Generales

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los Decretos de Presupuestos de Egresos de la Federación, para los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017; menciona que “Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.”

Así mismo, en su artículo 36 ejercicio 2014, artículo 35 ejercicio 2015, artículo 36 ejercicio 2016 y artículo 37 ejercicio 2017:

“VII. Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:”

A partir de lo anterior y del ejercicio 2014, se redefinió el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para los ejercicios 2014 al 2016. Para el ejercicio 2017 nuevamente se hace un rediseño para articular de una forma más integral los estímulos que otorga el programa estableciéndose tres componentes y no solo uno como hasta el ejercicio 2016; por ello, se establecieron las vertientes en las Reglas de Operación, para atender la ejecución del Componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, el Componente Paquetes Tecnológicos

Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, el Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales, al mismo tiempo estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados.

A partir del monitoreo y comportamiento de los indicadores 2014 a 2016 y derivado de las recomendaciones planteadas, se realizó un ejercicio de planeación para identificar los factores y causa raíz del problema por atender en el ejercicio 2017 y como resultado de la definición del problema y el programa, del análisis del problema identificado, se plantea que las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas, **presentan baja productividad**, siendo este el problema a atender en lo inmediato por el programa y sus componentes.

El programa contribuye a incrementar la productividad del sector agroalimentario incrementando la productividad de las unidades de producción primaria en las entidades federativas.

Se define como objetivo general del programa el de Incrementar la productividad, de las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.

En donde la población objetivo a atender son las Unidades de Producción Agrícola, Pecuaria, de Pesca y Acuícolas, y las de nueva creación en las Entidades Federativas pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5.

Con lo anterior, se define la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio 2017, se incorpora a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio 2017. Con lo cual se espera evaluar los impactos del programa a nivel nacional.

Desde luego que se hace necesario revisar el diseño del programa en su vertiente actual ejercicio 2017. Siendo de la mayor importancia hacerlo en el presente ejercicio.

II. Comentarios Específicos

Durante 2018 se deberá actualizar el Diagnóstico del Programa en donde se defina la Problemática, los Objetivos del Programa, la Cobertura y el diseño de la intervención de acuerdo a los ajustes que se realizaron en 2017.

Durante el ejercicio 2017 – 2018 deben evaluarse los impactos alcanzados del programa a nivel nacional. Las evaluaciones locales, si bien han aportado cifras e impactos significativos del programa en las Entidades Federativas estos están contextualizados desde lo local.

Así mismo, se debe valorar, medir y ponderar, la vertiente de los programas que fomentan y crean sinergias con **inversión tripartita** como una **fortaleza** como lo es el caso del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de los programas que son del 100% a fondo perdido.